

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

11100 *Resolución de 11 de octubre de 2013, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria de los centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria de los Centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 2009, en la página 6261, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«C.Esp.	Especialidad	Denominación	CIAS	Localidad	Cupo General	Cupo discapacitado	Total
5101	Médico de Familia EAP.	E.A.P. Centro.	1901020110Y	Melilla	1	0	1»

Debe decir:

«C.Esp.	Especialidad	Denominación	CIAS	Localidad	Cupo General	Cupo discapacitado	Total
5101	Médico de Familia EAP.	E.A.P. Polavieja.	1901020110Y	Melilla	1	0	1»

Madrid, 11 de octubre de 2013.–El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.